anuario INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS FLORIAN DE OCAMPO



ANUARIO 2007

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS "FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)

uario INSTITUTO **DE ESTUDIOS** ZAMORANOS FLORIAN DE OCAMPO



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12 Vol. 24 - 2007

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS "FLORIÁN DE OCAMPO"

Director: Pedro García Álvarez

Secretario de redacción: Ángel Luis Esteban Ramírez

Consejo de redacción: Miguel Gamazo Pelaz, Julio Pérez Rafols, Jesús Álvarez

de Prada, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Arsenio Dacosta Martínez, Juan Andrés

Blanco Rodríguez, Jesús Carlos Portales Gato

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"

Diputación Provincial de Zamora

C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)

Correo electrónico: iez@helcom.es

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Diputación Provincial de Zamora

C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)

Correo electrónico: iez@helcom.es

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. "FLORIÁN DE OCAMPO" recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la prioridad intelectual o comercial.

@ Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Diputación Provincial de Zamora

Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez Imprime: DE LA IGLESIA Impresores

Zamora

Depósito Legal: ZA - 65 - 2008

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12 Vol. 24 - 2007

ÍNDICE

ARQUEOLOGÍA Excavación arqueológica de las Cisternas romanas del Teso de la Mora (Molacillos, Zamora) Arturo BALDO PACHÓN y Ana B. MARTÍNEZ GARCÍA..... 13 Intervención arqueológica en la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) Gregorio J. MARCOS CONTRERAS y otros 29 Estudio petrológico de muestras procedentes de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) Pedro Pablo PÉREZ GARCÍA 53 Trabajos arqueológicos en los solares n.º 12-14 de la calle de La Reina de Zamora Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ 87 ARTE La Parroquia de Nuestra Señora de la Expectación en Badilla de Sayago (ss. XII-XXI) M.ª de los Ángeles MARTÍN FERRERO..... 119 Pinturas murales en Badilla de Sayago (Siglos XIV-XVI)

8 ÍNDICE

BIOLOGÍA

Estudio de los parámetros demográficos de las poblaciones reproductoras de ardeidas (<i>ardeidae</i>) en la provincia de Zamora	
José A. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y Víctor SALVADOR VILARIÑO	221
Los atropellos de fauna cinegética en la provincia de Zamora V.J. COLINO RABANAL, S.J. PERIS ÁLVAREZ y M. LIZANA AVIA	247
La cunicultura industrial en la provincia de Zamora José Emilio YANES GARCÍA y Raquel VICENTE BALLESTEROS	265
FUENTES DOCUMENTALES	
Documentación vaticana referente a la provincia de Zamora (ss. XIV-XV) Saturnino RUIZ DE LOIZAGA	287
Algunas noticias de Zamora y su provincia en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid José Antonio MATEOS CARRETERO	309
GEOGRAFÍA	
El espacio periurbano de la ciudad de Zamora. Génesis y desarrollo de un proceso de transformación espacial en la periferia de una pequeña ciudad española Alfonso HUERTOS DE ANA	335
HISTORIA	
El rey Alfonso IX Fernández de León, un heterodoxo genial en la Alta Edad Media hispana José María Manuel GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ	399

ÍNDICE 9

El fenómeno de la despoblación medieval en la tierra de campos zamorana César GUTIÉRREZ VIDAL	433
MUSICOLOGÍA	
El compositor zamorano Alonso de Torices (1635-1684) Paulino CAPDEPÓN VERDÚ	461
TURISMO	
La presencia de Zamora en la publicidad turística de Castilla y León Carmen María ALONSO GONZÁLEZ	477
CONFERENCIAS	
CICLO: PALABRAS Y COSAS DE ZAMORA	
Espacios y usos ganaderos en Sayago	503
La cultura de la vid y el vino en Toro Juan Carlos GONZÁLEZ FERRERO	525
El ciclo del pan en Sanabria Juan Manuel RODRÍGUEZ IGLESIAS	543
CICLO: "VEINTE AÑOS DESPUÉS: ANÍBAL NÚÑEZ (1944-1987)"	
PRESENTACIÓN	559
Corporación dermopoética: consumismo y fugacidad en y desde Aníbal Núñez David FERRER	561

10 ÍNDICE

Lecturas de tomo y lomo. Bibliotecas, poetas y comunidades hermenéuticas (1970-1988): el inventario de los libros de Aníbal Núñez	
Germán LABRADOR MÉNDEZ	567
Aproximación al tema del escriba	700
María FERNÁNDEZ SALGADO	583
Despierta la pupila: la mirada en la poesía de Aníbal Núñez	505
Andrés CATALÁN	595
Lenguajes a la intemperie. Poética-Fábula y poética-Cuarzo en Aníbal Núñez José Manuel TRABADO CABADO	500
Jose Manuel TRADADO CADADO	399
NECROLÓGICAS	613
MEMORIA ACTUAL DE ACTIVIDADES	617
NORMAS PARA LOS AUTORES	645
RELACIÓN DE SOCIOS	649



EL REY ALFONSO IX FERNÁNDEZ DE LEÓN, UN HETERODOXO GENIAL EN LA ALTA EDAD MEDIA HISPANA

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez

DOCTOR EN HISTORIA Y MÉDICO DE FAMILIA

RESUMEN

La presente monografía se refiere a uno de los más eximios reyes del Reyno del Imperio Leonés, del Alto Medioevo, se trata del zamorano Alfonso IX Fernández, último rey privativo del Reyno de León, personalidad paradójica, pero con tendencia hacia la genialidad en lo teórico, aunque lo pragmático no fuese siempre un triunfo, sobre todo por la "enemiga" de que estaba rodeado, desde una Portugal de Alfonso II, antiguo feudo leonés, con cierto rencor explicable y, sobre todo, el antiguo condado dependiente, ahora Reino de Castilla, regido por su primo carnal, Alfonso VIII Sánchez, casado con Leonor Plantagenêt (hermana del rey Ricardo I Corazón de León de Inglaterra), cuya finalidad era reducir el Antiguo Reyno de León a una estructura decorativa. Todo será en vano y Alfonso IX plasmará dos logros geniales: la Universidad leonesa de Helmantika-Salamanca, y las Cortes del año 1188, en León, Curia regia en la que participarán, por primera vez, los ciudadanos elegidos por las ciudades, lo que la Revolución Francesa definiría como el Tercer Estado; para finalizar conseguirá reconquistar y repoblar las ciudades de la Extremadura Leonesa, tales como: Cáceres, Mérida y Badajoz. Su hijo, Fernando III el Santo llevará la Reconquista hasta Sevilla.

THE KING ALPHONSE IX FERNÁNDEZ OF LEÓN, A GREAT HETERODOX IN THE HISPANIC (SPAIN AND PORTUGAL) MIDDLE-AGE

ABSTRATS

This monographie refers to one of the most prominent King of the Kingdom of León, in the high middle-ages. It is all about Alphonse IX Fernández born in Zamora, the last King of the Dinasty, a paradoxical personality, but tendent to a teoretical geniality, though practically he was not always a success, because the enemy he was surrounded, by since only Alphonse II's Portugal, old belonging to León, and with a kind of resentment and, above all, the old county dependent, in fact of the Kingdom of Castille, ruled by his cousin, Alphonse VIII Sánchez, married to Eleanor Plantagenêt (King Richard I Lionheart'sister of England), whose aim was to reduce the old Kingdom of León into a simple and empty structure. All in vain, Alphonse IX will achieve two great success: the University of León in Salamanca, and the courts of the year 1188, in León, royal court in which citizens elected

by the cities will take part for the first time; what the French Revolution defined as the Third State. Eventually he will conquer and populate the cities of the Extremadura belonging to León again: Cáceres, Mérida and Badajoz. His son Fernand III the Saint will the Reconquiste to Seville.

1. LA SUCESIÓN LEONESA

"El Regnum Imperium Legionensis o Reyno de León, concedió mayor reconocimiento legal a los intereses de sus distintas regiones (Condado de Castilla, Territorium Portucalense, Reinos de Oviedo, de Galicia y de Toledo y la Extremadura Leonesa, según diferentes épocas y dominios), ciudades (entre otras de mayor o menor enjundia, Zamora, Toro, Salamanca, Palencia, Valladolid, Benavente, Sahagún, Ciudad Rodrigo, Cáceres, Mérida, Compostela, etc.) y clases sociales

que cualquier otro sistema de libertades locales en la Europa de la Alta Edad Media; el Reino de Castilla, según épocas y monarcas, fue todo lo contrario, y casi siempre fue a remolque de las libertades conquistadas en el Reyno de León" (Stanley G. Payne. 1985).

"En argén, León contemplo, fuerte, purpúreo y triunphal, de veinte santos exemplo, donde está el único templo real y sacerdotal. Tubo veinte y quatro reies, antes que Castilla leyes; puso el fuero sin querellas, libertó las cien doncellas de las infernales greies".

Según el Cronicón Conimbricense, la reina Urraca Adefónsez había dado a luz un niño, a la hora tercia (nueve de la mañana)



del 15 de agosto de 1171 en la urbe leonesa de Zamora. Bautizado en su Catedral románico-bizantina, se le impuso el nombre de Alfonso que era el de sus dos abuelos: Alfonso VII "el Emperador" de León y Alfonso I de Portugal. En junio de 1175 su madre se retiró a un monasterio, obedeciendo, sus padres, las órdenes papales de negarles la dispensa por parentesco, tomando el hábito de la Orden de san Juan de Jerusalén, pero se declaraba legítimo al hijo habido en el matrimonio, con título real asociado al trono. La crianza del infante leonés va a estar dirigida por María Ibáñez de Salamanca y la pareja formada por Adán Martínez y María Díez de León. Su nodriza le trató con mucho cariño y cuando murió, en el monasterio de Carvajal, formuló un deseo en su hipogeo. "que Dios le dé sensatez e inteligencia para regir bien su reino y, después de su muerte, alcance el paraíso" (J. González. 1944). La nueva reina Teresa Pérez de Traba no puso ninguna pega, ésta moriría en el año 1180 al nacer su hijo Fernando, que no llegaría a la madurez.

"En su niñez Alfonso IX de León perdió la vista como consecuencia de una enfermedad mal curada. Fue con el rey Fernando II de León, su padre, a san Isidoro y uno de los canónigos, don Martín, le lavó con agua milagrosa de la época del traslado de las reliquias y así recobró la visión" (Lucas de Tuy apud L. Suárez Fernández, 1993).

Antes de la disolución del matrimonio de sus padres, Alfonso fue encomendado para su formación a dos vasallos poderosos, Armengol de Urgel y Juan Arias casado con Urraca Fernández de Traba, ejercicios literarios, físicos y la caza como preparación para la guerra fue su bagaje de iniciación. En 1185 el rey Fernando II de León se casó con su amante Urraca López, hija de Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya. "Urraca López le había prestado buen servicio al rey Fernando II de León, con su cuerpo, sus castillos y sus hombres" (Monasterio de Sta. María de Meirá). Previamente a la boda habían tenido un hijo, García, muerto en 1184 e inhumado en san Isidoro de León como si fuese un infante regio; tendrían otro, Sancho Fernández, eficaz colaborador en el reinado de su hermanastro Alfonso IX Fernández de León. Urraca López consiguió que el rey despojase a la ex-reina Urraca Adefónsez de la "tenencia" de Villafranca del Bierzo para dársela a ella. El ascenso de caballeros castellanos, parientes de la nueva reina, y la desaparición de personajes del antiguo gobierno, daba la impresión de que se estaba produciendo un auténtico golpe de estado del Estado vecino de Castilla.

En el año 1187 los consejeros del infante Alfonso decidieron que debía acercarse al reino de Portugal, territorio materno, donde podría ser auxiliado si se le disputara la herencia. No cruzó la frontera porque el 22 de enero de 1188 falleció el rey Fernando Adefónsez de León, "Rex Hispaniae", en la urbe leonesa de Benavente,

su ciudad más preclara y que había recibido mayor protección y beneficios regios. "El rey Alfonso IX de León era de rostro noble, clemente, generoso, de gran fortaleza física, diestro en el manejo de las armas y muy firme en su fe católica (...) Su voz, cuando se enojaba, se asemejaba al rugido de un león. Al revestirse con las armas de guerra y montar a caballo, su gesto manifestaba más fortaleza de ánimo que ferocidad y ello pese a que sus movimientos fuesen bruscos. Nunca fue vencido en el campo de batalla, permaneciendo siempre victorioso en las guerras que sostuvo frente a cristianos y a sarracenos. Pero la extraordinaria fortaleza de que hacía gala no era incompatible con una gran clemencia, y ello, siempre que alguien fuera capaz de inclinarle al lado positivo, hacía que estuviese pronto a abandonar la ira y a ser misericordioso, olvidando los malos consejos que le hubieran infundido..." (Lucas de Tuy. "Chronicon Mundi". IV. 1926). No hay que olvidar que El Tudense nunca estuvo de acuerdo con que, tras Fernando III "el Santo, infante leonés, Castilla (que había nacido de León) fuese por delante en las titulaciones regias. "Su obra es profundamente leonesista. Para El Tudense León podía mirar mucho más atrás que el resto de los reinos cristianos de Hispania (España y Portugal) a la hora de buscar las raíces de su existencia histórica. Por debajo del "Imperio hispánico y los cinco reinos" (León, Castilla, Navarra, Portugal y Aragón) del siglo XII, subyacen presupuestos que perduran, configurando la conciencia histórica de cada reino y en particular la del Reyno de León, pues no sólo es la más antigua, salvedad hecha del primigenio Asturorum Regnum y Ovetao Regnum, sino la que hace aportaciones más profundas" (M. Recuero Astray. 1987).

Otros autores insisten en tres defectos importantes del rey de León, Alfonso IX Fernández:

- a) Afición desmedida por las mujeres, dos uniones matrimoniales, disueltas por sentencia papal de consanguinidad ejercieron profunda huella en su vida. Del primero con Teresa de Portugal, hija del rey Sancho I de Portugal, le nacieron las infantas Sancha y Dulce; y del segundo con Berenguela de Castilla, hija de Alfonso VIII de Castilla y de Leonor de Castilla, nieta que lo fue de Leonor de Aquitania-Francia-Inglaterra y sobrina de los reyes angevinos de Inglaterra Ricardo I Plantagenet "Corazón de León" y de Juan I "Sin Tierra" Plantagenet, tuvo a Fernando III "el Santo" y a Alfonso de Molina, además de otros quince más habidos dentro y fuera de estos dos matrimonios.
- b) Tendencia a los accesos coléricos.
- c) Y a veces se dejaba arrastrar por difamaciones o calumnias sobre otras personas.

Alfonso reclama su herencia y comienza a titularse como rey. Tras treinta años de esfuerzos denodados, el Reyno de León ha definido claramente su identidad. La reina viuda Urraca López trató de ocultar el cadáver del rey muerto, Fernando II, para

evitar que fuese enterrado en Compostela, que era la última voluntad del monarca fallecido y que se iba a convertir en la exaltación regia de su hijastro, Alfonso IX. El arzobispo de Compostela, Pedro Suárez, era uno de los más fervientes defensores del nuevo monarca. Alfonso IX rescató el cadáver de su padre y lo llevó a Santiago de Compostela. Las nuevas leyes de su reinado serán el resultado de una deliberación participativa, el "Consilium", con los miembros de su reino, por lo tanto su monarquía estará lo más alejado posible del despotismo. León se va a adelantar a otros reinos europeos creando, con un esfuerzo gigantesco, libertades en normas de derecho territorial.

Alfonso IX va a acuñar monedas de oro copiándolas del *morabitín* almorávide con un peso de 3'88 g, y menor encarecimiento monetario con respecto al de los dobles dinares del almohade Yaqub de 4'72 g de peso. El rey Fernando II había permitido la consolidación de algunos linajes nobiliarios, siete, que eran una fuerte contrapartida al poder social de los clérigos, muy poderosos en el Reyno de León del final del Alto Medioevo. Los últimos años de Fernando II se habían caracterizado por: 1º) El despilfarro de las rentas, 2º) El empobrecimiento del tesoro regio y 3º) El Aumento de los desórdenes sociales.

2. LAS CORTES LEONESAS DE 1188

Por todo lo que antecede, Alfonso IX decidió convocar una Curia regia extraordinaria en León urbs, caput regni, en el Claustro de san Isidoro entre 23 de marzo y 29 de abril, por vez primera asistieron procuradores de las ciudades y villas del reino, "Civis singulis electis civitatibus". Las Cortes surgieron en León como la obvia maduración del reyno como comunidad política en un espacio geográfico concreto. La presión del enemigo castellano era tan fuerte que, en este instante de celebración de la Curia, sus tropas se hallaban en Coyanza-Valencia de Don Juan, acercándose al propio corazón del reyno, la capital León. "No son medidas restrictivas para el poder regio lo que encontramos en el ordenamiento leonés, más bien acuerdos tendentes a la pacificación del Reyno, capaces de garantizar el predominio de la ley, desde una perspectiva de la Corona política y socialmente integradora y desde una clara voluntad de reforzamiento de los soportes materiales de la misma. El rey Alfonso IX, en cambio, necesitado de una base de apoyo social cada vez más amplia, convoca a los distintos sectores representativos del Reyno de León y su Reyno dependiente o vasallático de Galicia para conseguir su colaboración en beneficio del propio reforzamiento del trono" (C. de Ayala Martínez. 1987).

"I.- En el nombre de Dios Todopoderoso. Yo don Alfonso, rey de León y de Galicia, habiendo celebrado Curia en León, con el arzobispo de Compostela y los obispos y los magnates de mi reyno y con los ciudadanos elegidos de cada

una de las ciudades, establecí y confirmé bajo juramento que a todos los de mi reyno, tanto clérigos como laicos, les respetaría las buenas costumbres que tienen establecidas por mis antecesores. III.- Juré también que, por la delación que se me haga de alguien o por mal que se diga de él, nunca le causaré mal o daño en su persona o bienes, hasta citarlo por carta para que responda ante la justicia en mi Curia en la forma que mi Curia mande; y si no se probare, el que hizo la delación sufra la pena sobredicha y pague, además, los gastos que hizo el delatado en ir y volver. [...] VIII.- Establecí también que ninguno sea aprehendido a no ser por medio de los justicias o los alcaldes puestos por mí; y ellos y los señores de la tierra hagan cumplir fielmente el derecho en las ciudades y en los alfoces a los que lo buscan. Y si alguien prendare de otra forma, sea castigado como violento invasor. Del mismo modo -sea castigado- quien prendase bueyes o vacas destinadas a la labranza, o lo que el aldeano tuviese consigo en el campo, o a la persona del aldeano. Y si alguien prendase o se apoderase de las cosas, como queda dicho, sea castigado y además excomulgado. IX.- Decreté también que si alguno de los justicias denegase justicia al querellante o la demorase maliciosamente y no le reconociera su derecho dentro del tercer día, presente aquél testigos ante alguno de los justicias antedichos por cuyo testimonio conste la verdad del hecho y se obligue al justicia a pagar al querellante el doble tanto de su demanda cuanto de las costas. Y si todos los justicias de aquella tierra negaren la justicia al demandante, tome éste testigos entre hombres buenos por los cuales se demuestre y den prendas sin responsabilidad en lugar de los justicias y los alcaldes, tanto por la demanda cuanto por las costas, para que los justicias le satisfagan el doble y además el daño, que sobreviniera a aquel a quien prendare, los justicias se lo paguen doblado. XI.-Dispuse también que si alguno fuere citado por el sello de los justicias y se negare a presentarse al plácito delante de los justicias, probado que fuera esto por hombres buenos, pague a los justicias 60 sueldos. Y si alguno fuera acusado de robo o de otro hecho ilícito y el acusador le citase ante hombres buenos a fin de que se presente a responder ante la justicia, y éste se negase a venir en un plazo de nueve días, si se probase que ha sido citado, sea considerado malhechor: v si fuera noble pierda el rango de los 500 sueldos y el que lo prendiere haga justicia de él sin responsabilidad alguna; y en caso de que el noble en algún momento se enmendase y satisfaciera a todos los demandantes, recupere su nobleza y vuelva a poseer el rango de los 500 sueldos, como antes tenía. XII.- Juré también que ni yo, ni otro cualquiera entre por la fuerza en casa de otro y le haga algún daño en ella o en sus bienes; y si lo hiciese, pague al dueño de la casa el doble de su valor y además al señor de la tierra nueve veces el daño causado (...) Y si acaso el dueño o la dueña o alguno de los que les ayudaren a defender su casa matase a alguien de aquellos, no sea castigado como homicida y del daño que le causase

nunca quede obligado a responder. XIII.- Y establecí que si alguno quisiere hacer justicia a alguna persona que tuviera agravio de él, y el agraviado no quisiere recibir de él justicia, según lo dicho anteriormente, no le haga ningún daño; y si lo hiciera, pague el doble, y si además acaso le matare, sea declarado alevoso. [...] XV.- Prohíbo además que ningún hombre que posea bienes por los que me paga foro los entregue a ningún estamento eclesiástico. XVI.- Ordené también que nadie acuda a juicio a mi curia ni al juicio de León a no ser por aquellas causas por las que debe irse según sus propios fueros. XVII.- También prometieron todos los obispos, y todos los caballeros y los ciudadanos confirmaron con juramento, ser fieles en mi consejo, a fin de mantener la justicia y conservar la paz en mi reyno." (Decretos promulgados en las Cortes de León, año 1188, por el rey Alfonso IX Fernández de León). (Decretos promulgados en las Cortes de León, año 1188, por el rey Alfonso IX Fernández de León).

El deterioro de los antiguos tributos reales, sobre todo del "fonsado" y de los "yantares" obligó a recurrir al "petitum" (guarda relación con las ayudas de los vasallos y se comenzó a solicitar como algo extraordinario y excepcional a causa de la concusión almorávide. Pronto los reyes lo empezaron a exigir como ordinario) y la "moneda forera", que consistía en comprar al rey el derecho de acuñación, alterando el valor de las piezas. Alfonso IX necesitaba reafirmar su legitimidad y defenderse de una posible agresión en la frontera por parte del vecino Reino de Castilla. Los procuradores de villas y ciudades al juntarse con nobles y clérigos, llegaron a la convicción de que les competía también la función legislativa. El "auxilium" y el "consilium" aparecen unidos en la práctica del vasallaje, su contrato se fundamenta en la fidelidad recíproca. El rey de León jura mantener leyes y costumbres "buenas", confirma fueros y privilegios particulares, esta confirmación son "específicamente libertades". La tradición leonesa posterior recordaría el reinado de Alfonso IX como el tiempo en que se establecieron garantías jurídicas. Se reconoce a los jueces la facultad de designar personas, que en su nombre realizasen la "exquisitio" o averiguación de los hechos con independencia de los alegatos de demandante y demandado. Serán el origen de los "pesquisidores", estos jueces y merinos podían ser castigados si se les probaba negligencia o cohecho. La legislación leonesa se proponía dar seguridad a los súbditos, haciendo reinar la justicia. La Curia solemne de 1188 pretende dar sensación de poder y reducir a la nada las posibilidades del niño-hermanastro Sancho Fernández. La reaparición de la ex-reina Urraca Adefónsez junto a su hijo Alfonso IX subrayó la legitimidad. Las huestes de Alfonso VIII de Castilla invadían tierra leonesa apoyadas por los López de Haro, que reconocían al castellano como su rey para todos sus señoríos, Coyanza-Valencia de don Juan, Valderas y Siero. Desde la perspectiva de Alfonso IX la amenaza de su primo castellano era cierta.



3. COMPROMISOS POLÍTICOS Y MATRIMONIALES

1º) En Soto Hermoso el 19 de mayo de 1188, bajo la férula del prior de san Juan se reunieron los dos primos, legitimándose el reinado de Alfonso IX de León.

El día 24 de junio, día de san Juan Evangelista del año 1188, Alfonso VIII de Castilla armaría caballero a su primo-carnal Alfonso IX de León, no se trataba de un acto o gesto de vasallaje y en esta segunda entrevista se concertó la boda del joven rey leonés de Zamora, Alfonso IX, con alguna infanta de Castilla. Los reyes aceptaban seguir contando con aquellos que de momento los reconocían como



monarcas y sólo quedaba negociar rentas y señoríos con la reina viuda Urraca López.

2º) En la iglesia benedictina de san Zoilo de Carrión de los Condes, donde se había armado caballero a Alfonso VIII, se preparó un ritual semejante a favor de Conrado de Hohenstaufen (al que se estaba esperando llegase desde Alemania), prometido de la infanta primogénita castellana, Berenguela; era hijo del emperador Federico I "Barbarroja" Hohenstaufen y hermano del emperador Enrique VI "el Cruel" (1190-1197), se propiciaba así un acercamiento entre las casas regias de Borgoña y de los Staufen, tomando Castilla partido por los gibelinos y no por los guelfos papales.

3º) Alfonso IX besó la mano de Alfonso VIII, como acto de homenaje y no de sumisión, reconociendo al castellano como cabeza del linaje, al fin y al cabo lo era cronológicamente, pero sin crear vínculos concretos a pesar de que Alfonso VIII había ceñido la espada al susodicho rey de León. El arzobispo compostelano Pedro Suárez es el consejero principal del rey Alfonso IX y no se aparta de la corte. Alfonso IX de León tratará de proteger en persona la sede obispal de Coria, ya que es la más cercana a la frontera con el Islam.

4. EL REYNO DE PORTUGAL CREA PROBLEMAS

El rey Sancho I Adefónsez de Portugal, sucesor de Alfonso I Enríquez, desde 1185, preocupado porque el acuerdo de Carrión de los Condes entre los dos Alfonsos incrementaba la debilidad del territorio y la demografía portuguesas, buscó el apoyo de su cuñado Alfonso II de Aragón, para presionar a Castilla reivindicando tierras en Ariza. En el verano de 1189 reunió en la desembocadura del río Tajo un gran ejército que llevado hasta Portimao (19 de julio) rindió y saqueó Silves (1 de septiembre), las riquezas conseguidas defraudaron las esperanzas del portugués; por estas mismas fechas Alfonso VIII llegaba hasta Alcalá de Guadaira. El 23 de abril de 1190 el khalifa almohade Abu Yusuf Yaqub, personaje famoso por sus terribles represiones, desembarcó en Tarifa, Sancho I de Portugal se encontró sólo frente al sarraceno, que conquistó Torres Novas quemando las cosechas, pero, en Tomar, los templarios se tomaron la revancha de la derrota palestina de Hattin, Yaqub regresó a Hispalis-Sevilla enfermo de disentería. El "Miramamolín" mahometano (barbarismo con el que los cristianos traducían el título del khalifa almohade, "amir al-mu minim" o "caudillo de los creyentes") se veía en la obligación militar de abrumar con el número la superior calidad militar de los politeístas.

"Para proveerse de dineros Alfonso IX había hecho, en 1190, importantes concesiones al obispo Manrique de León y a su iglesia de Santa María en el pleito que sostenía con el monasterio de san Isidoro" (J. M. Fdez. Catón). Alfonso VIII

se perfilaba como el jefe supremo para la gran confrontación contra los almohades. Así surgió la idea de constituir una especie de confederación para frenar la ambición depredadora del rey de Castilla. En Borja se van a entrevistar Sancho VI "el Sabio" de Navarra y Alfonso II de Aragón, 7 de septiembre de 1190. Alfonso IX de León decidió casarse con Teresa de Portugal (hija de Sancho I de Portugal y Dulce de Aragón), el obispo Juan de Oviedo se opuso por razón de parentesco próximo, ya que eran primos carnales. Teresa aceptó el matrimonio como una obligación política, dada su evidente vocación religiosa. La boda se celebró en Guimaraes (15 de febrero de 1191). Teresa y Alfonso IX tuvieron tres hijos de nombres Sancha, Fernando y Dulce. El 12 de mayo de 1191, en Huesca, se concertó una gran alianza, en la que todos se otorgaban ayuda recíproca contra la obvia prepotencia castellana, sin realizar paces por separado. No se trataba de luchar contra Alfonso VIII, sino de impedir que el rey de Castilla negociase con cada uno individualmente, imponiendo a todos su hegemonía. Se repartían zonas lógicas de reconquista y se impedía que el más poderoso desbordara otras fronteras "manu militari". En abril de 1191, Yaqub provocó una verdadera desbandada entre las poblaciones cristianas al sur del río Tajo; Silves sucumbió el 10 de julio y los almohades realizaron una gran matanza. Alfonso IX dio por perdido Cáceres, Alcántara y la Transierra y se dedicó a fortalecer a la Orden de Santiago. Yaqub enfermó y creyó morirse, por lo que negoció una tregua de cinco años con Sancho I y Alfonso IX, que fue respetada.

5. EL PAPADO Y EL REY DE LEÓN, ALFONSO IX

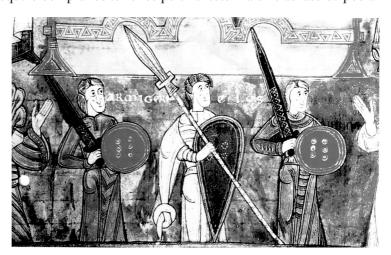
El 14 de abril de 1191 era coronado en Roma un nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Apostólica, Celestino III, adversario del Reyno de León, era el ex-cardenal legado, Jacinto Bobbo, principal "factotum" de la disolución del matrimonio de Fernando II de León y Urraca Adefónsez, padres de Alfonso IX. "La unión del rey Alfonso IX de León es más abiertamente incestuosa que la de sus padres". El nuevo Papa era un personaje conciliador, discípulo del gran maestro de París, Pedro Abelardo, y contrario a las reformas de san Bernardo, era un canonista y absoluto defensor de las leyes eclesiásticas. A sus 85 años, "reinaría" siete más (hasta enero de 1198), era un gran negociador, hábil y prudente y ya lo había demostrado en la resolución del asesinato de Thomas Becket de Canterbury por el régimen de Enrique II Plantagenet de Inglaterra o en la unión entre Sicilia y el Imperio por medio de los Hohenstaufen. En 1193 envío al cardenal Gregorio como legado, el dictamen debía ser negativo. La curia religiosa leonesa argüía que era más importante la paz interior que las complicaciones de vinculaciones matrimoniales entre parientes. "Los canonistas replicaban que la santidad del matrimonio, en cuanto sacramento, dependía de que se obedeciesen los preceptos evangélicos

y se abstuvieran de fornicación e incesto". De modo que el cardenal Gregorio, al llegar al Reyno de León, anunció que mientras durase la convivencia, tanto el rey de León como el de Portugal, "autores" del matrimonio, estarían excomulgados y sobre sus reinos pesaría el "interdictum-entredicho". Fue obedecido con rapidez. Desde 1194 desaparece de los documentos la mención de la reina Teresa, que regresó a Portugal con sus dos hijos menores, Fernando y Dulce, dejando a la mayor, Sancha, en León" (L. Suárez Fernández. 1993).

Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León se reunieron delante del legado en Tordehumos y aceptaron su arbitraje (abril de 1194). Alfonso VIII debía devolver al rey de León los lugares de Santervás y Villavicencio, con los castillos de Alba, Luna y Portilla, ambos se comprometían a aceptar la decisión de la Curia papal sobre sus querellas y ponían cinco castillos cada uno como garantía, en poder de los Grandes Maestres de las órdenes de Calatrava y del Temple. Sancho I de Portugal debía devolver a Alfonso IX los castillos que diera en arras al disolverse el matrimonio con Teresa de Portugal. Urraca López de Haro conservaba las rentas inherentes a las arras. La paz debía durar diez años como mínimo, Alfonso IX se comprometía a no repoblar el territorio de la Calzada de Guinea o Vía de La Plata, fronterizo con Castilla, para evitar que Alfonso VIII lo considerase una amenaza. El linaje de los López de Haro aceptaba la paz con su señor natural, el rey de León.

Alfonso IX de León va a crear grandes burgos, que reforzarán el poder regio, la protección hacia la leonesa Salamanca será de tal calibre, que incluso creará allí un Estudio General, futura Universidad ("Alfonsus nonus legionis rex huius academiae conditor"). Las repoblaciones se realizaban en presencia del rey o de alguno de sus oficiales; se fijaba el alfoz y se establecían las heredades para los repobladores adquiriendo por trueque o compra los terrenos pertinentes. Era un trasvase de pobla-

ción campesina, que favorecía la tendencia leonesa a la liberación de los agricultores. Los campesinostrasladados "iuniores eran de heredad" v el hecho significaba promoción social. Por ejemplo Ciudad Rodrigo, que se



repobló con abulenses aprovechándose de los beneficios otorgados por los reyes de León, Fernando II y Alfonso IX. Las heredades contribuirían sólo en los lugares donde estaban situadas (22-III-1215. Compostela) con independencia del domicilio. Alfonso IX reforzó las fundaciones de Ciudad Rodrigo, Mansilla, Mayorga y Villalpando, para la expansión a posteriori por la vía Equinea, había que potenciar el mercado de los alimentos ricos (trigo y vino) en vez de los pobres (centeno, cebada y sidra).

6. LA IDIOSINCRASIA DEL REY ALFONSO IX DE LEÓN

Alfonso IX empleó como títulos el de Rey de León y de Galicia. "Era de una vitalidad extraordinaria. Fuerte y valeroso, alto y rubio de acuerdo con la línea de sus ascendientes, de ojos azules, desconfiado y propicio a la ira, inteligente, religioso, mujeriego y vital; cinco hijos nacidos dentro de dos matrimonios disueltos por la Iglesia Católica y catorce habidos en al menos cinco amantes, constituyen un buen alarde; máxime si se piensa que murió a los 58 años y que hubo nacimientos póstumos" (L. Suárez Fernández. 1993). Su primera esposa Teresa de Portugal y uno de los hijos tenidos con la segunda, Fernando III, son santos, la mayor de sus hijas, Sancha, es venerable (era religiosa de la Orden de Santiago), su segunda esposa Berenguela y su otra hija, Dulce, estaban muy cerca del ideal religioso de santidad. El responsable de la "revolución de lo femenino" fue san Bernardo de Claraval, que reconocía en la Virgen María la función de corredentora, ocupando para el Cister el puesto de honor, que antes sólo estaba reservado al Cristo-Dios. Alfonso IX mantenía relaciones políticas cordiales con sus ex-esposas, que acudían en su ayuda en caso de conflicto. Leonor de Castilla con las Huelgas de Burgos y Teresa de León con el de Lorvao, eran las dos grandes fundaciones femeninas cistercienses, Alfonso IX consideraba incomprensible la ingerencia papal en sus matrimonios y cuando el obispo de Oviedo se opuso a su boda con Teresa de Portugal fue desterrado sin ambages. Pero lo que no se toleraba en la Iglesia Católica a los ciudadanos normales leoneses, tampoco se permitía al propio rey de León.

7. LA POLÍTICA SOCIAL DE ALFONSO IX

Alfonso IX de León actuó muy vigorosamente para desarraigar la costumbre habitual del robo en los campos. Cada lugar tenía un juez regio, remunerado con cargo a las rentas del rey, primigeniamente por medio de las multas o caloñas, que eran ingresadas en el tesoro regio por el "maiordomus"; los señoríos laicos o eclesiásticos con inmunidad designaban a sus propios jueces; en los asuntos relativos al patrimonio regio, los merinos podían juzgar. Alfonso IX pretendía hacer de la monarquía un eje vertical para imponer el derecho.

La Curia Regia era el Tribunal Supremo del Rey de León y recibía todas las apelaciones. Las Curias "plenas" ejercían el "consilium" y las "restringidas" eran los tribunales de justicia. Alfonso IX es el creador de la Carta Magna de las libertades leonesas, para su reyno principal o de León (ciudades leonesas tales como Zamora, Toro, León y Salamanca entre otras) y el sufragáneo o de Galicia, que se plasmaba en el respeto al domicilio, a los útiles del trabajo, a las personas, a las propiedades, penas de "forfectura" para los que no acudían a declarar en un juicio, que para los nobles era equivalente al homicidio (500 sueldos), el poder ya no era puramente personal.

8. ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

El rey tenía la "potestas" y los "tenentes" la subrogación temporal de ella para un determinado territorio. La importancia del territorio no es directamente proporcional a la influencia del noble poseedor del mismo en la Curia. Los verdaderos auxiliares del rey en la Curia regia eran: a) el mayordomo, b) el alférez y c) el merino mayor; los dos primeros cambiaban con tanta frecuencia como para pensar que se trataba de un honor, el tercero con poder judicial duraba más tiempo, había uno para León y otro para Galicia. Los clérigos permanentes de la Curia regia se encargaban de la cancillería y de la capilla. La cancillería tenía un personal permanente de notarios y "scriptores", los tres cancilleres fueron Pedro Vele, Rodrigo Fernández y Rodrigo Álvarez; a partir del año 1202 son Fernando, deán de Compostela, Pedro Suárez y Pedro Pérez. Los territorios de realengo no podían pasar a solariego o a abadengo sin un permiso expreso del rey. La mayor dificultad de Alfonso IX fue proveerse de fondos para sus campañas militares, las milicias concejiles eran eficaces, pero las Órdenes Militares proporcionaban la caballería y había que pagarlas con encomiendas o propiedades de villas (maniático, luctuosa, gayosa, osas y nuncio) y eran eximidas de pago por el rey de León; los "redditus" (depósitos o ventas a iglesias y monasterios) creados por Fernando II resolvían una necesidad perentoria, pero enajenaban una parte de las rentas. Alfonso IX pretendía conseguir un aumento en el rendimiento de la hacienda pública:

- I. Directos: a) "Fonsado o Fonsadera", a cambio de la exención del servicio militar. Se vinculaba al sostenimiento del ejército y sus pertrechos; b) "Yantares", contribución a la despensa regia; c) "Fumazgos, fuegos o fogatges"; d) "Moneda", regularizada desde el siglo XIII, era una indemnización que pagaba cada súbdito, de siete en siete años, el rey a cambio renunciaba a alterar el valor de las piezas acuñadas.
- II. Indirectos: a) "Multas o caloñas", que devengaban algunos delitos, pero tenían poca enjundia, ya que sostenían también el "modus vivendi" de los jueces; b) "Portazgos o peajes", que abonaban las mercancías al circular por

el territorio leonés; c) "Petitum o petito", era un nuevo impuesto, era general y cada concejo tenía asignada una cantidad a repartir entre sus vecinos. Los impuestos se arrendaban para evitar las desigualdades. Para incrementar las rentas había que elevar el número de contribuyentes, era necesario reconquistar, lo cual era caro y, además, repoblar. A partir de 1202 la repoblación interior se aceleró, atrayendo gentes de otros reinos, diluyendo la identidad leonesa y elevando a los habitantes al nivel de pecheros privilegiados. Las treguas con Yaqub habían terminado (1194) sin prórrogas por "la insolencia de los embajadores leoneses y castellanos".

El khalifa almohade decidió montar una importante ofensiva para volver más razonables a los dos reyes Alfonsos. El rey de León decidió proporcionar medios importantes a las órdenes militares, Hospitalarios y de Santiago, el diezmo de lo acuñado para nuevas reclutas. En noviembre de 1194 Alfonso IX estuvo en Toledo, antañona taifa leonesa y ahora urbe castellana, entrevistándose con su primo Alfonso VIII, no se conocen los términos de la reunión, pero el rey de León no se marchó tan contento como lo estaba cuando llegó. No obstante en el verano de 1195 acudió en auxilio de Castilla, aunque cuando llegó a Toledo ya se había producido el desastre de la batalla de Alarcos (18 de julio de 1195); Yaqub se apoderó de Alarcos, Malagón, Guadalfuerza, Calatrava la Vieja y Caracuel, en el campo de batalla quedaron los cuerpos de muchos castellanos muertos, ya que no habían podido soportar el calor terrible de la jornada, bajo el peso de sus armaduras. El acceso a Toledo para los sarracenos estaba franco.

En León clérigos y laicos descalzos fueron en procesión a san Isidoro en penitencia "la Virgen milagrosa de san Esteban lloró lágrimas de sangre anunciando la calamidad que iba a ocurrir" (Lucas de Tuy. "Chronicon Mundi". IV).

9. LA GRAN OFENSIVA DE LOS ALMOHADES

Alfonso VIII y Alfonso IX decidieron reunirse en Toledo, el monarca leonés reclamó como contrapartida a su ayuda la rectificación de la frontera de los Campos Góticos hacia los antiguos límites siempre entre León y su antiguo condado dependiente, ahora reino, de Castilla; Alfonso VIII se negó taxativamente y la amenaza de guerra apareció de nuevo. Pedro Fernández de Castro "el castellano", que había estado en la batalla de Alarcos contra el "Miramamolín", propuso al rey de León la alianza militar con los almohades para superar la coalición entre los reinos enemigos de Portugal y Castilla, que amenazaban con asfixiar al reyno leonés. Alfonso VIII puso esta conducta leonesa en conocimiento del Papa Celestino III; al Sumo Pontífice el rey Alfonso IX le parecía una especie de traidor insuperable.

Alfonso VIII buscó la alianza de Sancho VII "el Fuerte" de Navarra, sin éxito por sus habituales querellas fronterizas; Alfonso II de Aragón intentó mediar pero su fallecimiento (mayo de 1196) dio al traste con todos los esfuerzos, su hijo Pedro II bajo la regencia de la reina madre Sancha, tía de Alfonso VIII de Castilla, se volvió más beligerante, si cabe, contra el monarca de León. Sancho VII "el Fuerte" de Navarra envió una embajada a Sevilla y se preparó para una confrontación con los castellanos en La Rioja. Las etapas de la situación militar son:

- 1º. Yaqub rinde Montánchez (16 de abril de 1196), así se evitaba la expansión castellana hacia el río Tajo que hubiese ahogado al Reyno de León. Sancho VII "el Fuerte" de Navarra atacaba Soria y Medinaceli, los almohades arrasaban Plasencia, Escalona y las huertas de Talavera de la Reina. En junio Alfonso IX con tropas auxiliares mahometanas (algo que era y sería habitual en toda la Alta y Baja Edad Media, incluyendo Los Reyes Católicos, pero que había sido alumbrado por los condes castellanos, en el pasado, contra sus señores naturales que eran los reyes de León) llegaba a Carrión de los Condes y Villalcázar de Sirga, encontrando las tropas leonesas gran ayuda de los vecinos, no hay que olvidar que había sido tierra leonesa en el pasado reciente. Almohades y leoneses se replegaron a continuación.
- 2º. Alfonso VIII informó, de nuevo, al Papa de que las tropas leonesas habían arrasado cosechas y destruido iglesias en la Tierra de Campos como enemigos de la Fe del Cristo-Dios. "El rey Alfonso IX de León llevó moros a robar en Castilla". El Papa promulgó una bula (31 de octubre de 1196) que negaba y prohibía realizar firmas para la paz con el Islam y sólo admitía la de treguas; excomulgó a continuación a Alfonso IX y puso sus reinos en entredicho. Primigéniamente a estos hechos de la curia vaticana, Alfonso VIII, con sus aliados aragoneses, había tomado cumplida venganza de su habitual enemistad con su primo leonés, aherrojando a varios nobles leoneses en Castroverde, y arrasando todo lo que encontraban a su paso hasta Asturica Augusta-Astorga, para a la vuelta dejar el Castro de los Judíos-Puente Castro de la caput regia leonesa, León, como un auténtico solar; el eco de los daños castellanos, iguales como mínimo a los realizados por los leoneses, no llegó a Roma.
- 3º. La Orden leonesa de Santiago apoyó a Alfonso VIII y Alfonso IX la castigó con el secuestro de la Encomienda de Castrotorafe. Alfonso IX montó una gran ceremonia en Compostela (23 de enero de 1197), haciéndose armar caballero por el Apóstol Santiago, buscó el apoyo arzobispal compensando al cabildo catedralicio con otras rentas regias que fueron enajenadas. La judería del Puente Castro donaría 500 sueldos a la catedral de León.

4º. En Córdoba estaban denunciando a Averroes (ibn Rush) y el filósofo fue confinado en Lucena. Maimónides también se había visto obligado a huir de una Córdoba volcada hacia la ortodoxia, el shísmo y la intolerancia, y se encontraba en El Cairo como médico de Saladino. La campaña de Yaqub de 1197 fue un fracaso, "fuese el rey de Marruecos por la vía de Dios", entraría en Talavera y Maqueda, no pudo hacerlo con Toledo, Madrid, Guadalajara, Huete, Cuenca y Alarcón. Yaqub aceptó una tregua de diez años con Alfonso VIII e invernó en Sevilla. Alfonso IX no recibiría los auxilios solicitados al almohade, ya que este moriría la noche del 22 de enero de 1199, su hijo Abu Abd Allah Muhammad ben Yaqub ben Yusuf ben Abd al-Mumin de 17 años fue reconocido como su sucesor.



10. "TODOS" CONTRA EL REY ALFONSO IX DE LEÓN

Las fuerzas cristianas se dirigieron entonces contra el rey de León, cuando Alfonso IX había ya aceptado los buenos oficios nobiliarios para pactar la paz con Alfonso VIII. El Papa Celestino III (bula del 6 de junio de 1198) insistió también a Sancho I de Portugal que debía combatir al rey de León como "peligroso enemigo de la fe cristiana". Las tropas leonesas se vieron obligadas a luchar en dos frentes, en la ribera del río Miño y en la Tierra de Campos o Campos Góticos, las fuerzas de Alfonso VIII saquearon Alba de Liste, cruzaron por delante de las puertas de las urbes leonesas de Zamora y Salamanca y retornaron a Castilla por la Extremadura leonesa. Será la reina Leonor de Castilla la que busque la concordia entre León y Castilla, para ello casará a su hija Berenguela (de 17 años) con Alfonso IX de León (de 26), el leonés le entregaría 29 castillos y su padre castellano las villas y fortalezas disputadas en los Campos Góticos. El hijo varón de este segundo enlace nupcial recibiría este poderoso infantado; los vínculos de parentesco también eran muy serios, pero se confiaba en que la inteligencia papal se avendría a razones por el interés de la paz.

La boda se celebró en Sta. María la Mayor de Valladolid, asistiendo entre otros los obispos de León, Zamora y Compostela, como testigos leoneses de su señor Alfonso IX. "Hubo fiestas muy grandes y muy honradas. El primer viaje del matrimonio recorrerá las ciudades leonesas de León y Zamora acompañados del arzobispo de Toledo. El nuevo Papa Inocencio III se mostró inflexible a pesar de la presión de los obispos leoneses de León y Zamora acompañados del arzobispo de Toledo; se pretendía que la unión conyugal se mantuviese y consintiese con el fin de asegurar la descendencia. La reina "castellana" de León era inteligente, piadosa y de gran fortaleza de espíritu. Tuvo cuatro hijos, Fernando (futuro Fernando III "el Santo"), Alfonso, Costanza y Berenguela. Inocencio III no dejó resquicio para hacerse la más mínima ilusión que contraviniera las normas canónicas. Alfonso IX ofreció 20.000 marcos de plata y el sueldo anual de 200 jinetes a cambio de un permiso matrimonial de tres años, la respuesta papal fue que excomulgaría a los monarcas y pondría el reino en entredicho si no se le obedecía. Se envió un legado pontificio de alto rango, el cardenal Rainiero (16 de abril de 1198). En este maremagnum de conflictos, Alfonso IX y Berenguela cuentan con el apoyo del obispo Manrique de León, al que libraron de forma radical del tributo de "superpostas" (21 de mayo de 1201). No obstante la inquina papal hacia el rey de León, Inocencio III desautorizaría por medio de una bula (6 de junio de 1198) al rey Sancho I de Portugal a romper los tratados de paz con el monarca leonés, aunque el mayor problema provenía de las reclamaciones territoriales de la ex-reina leonesa Teresa de Portugal.

En la primavera de 1199 Alfonso IX logra una victoria importante sobre las tropas portuguesas en Pinhel, antes había llegado hasta Braganza, mientras Sancho I lo hacía sobre la leonesa Ciudad Rodrigo. El Vaticano no analizaba con cordura la difícil situación política de los reinos hispánicos y sólo contemplaba el orden moral. La reunión celebrada en Palencia (1199) entre los dos primos Alfonso conllevó la insistencia del castellano en no aceptar cambio en la cuestión matrimonial. Por su parte Inocencio III (1200) suavizó la situación al mantener el "interdictum" sólo en los lugares en los que residieran los reyes, era una auténtica simpleza, ya que los monarcas nunca carecieron de clérigos para administrarles los sacramentos; el capellán de la reina, Pedro, siempre estaba con los reyes; obispos y monasterios aceptaban donaciones de los reyes excomulgados.

Los almohades estaban preocupados, entonces, en pacificar a los restos almorávides africanos dirigidos por ibn Ganiya y aunque conquistaron las Baleares, no estuvieron en condiciones de mirar hacia el norte hispánico hasta el año 1210, en este momento la iniciativa era ya de los "rumíes politeistas". En el año 1201 nació el infante Fernando, futuro Fernando III, y Alfonso VIII presionó para que Alfonso IX apartase a la prole de Teresa de la línea sucesoria, el Papa comenzó a culpar a Alfonso VIII de Castilla de la falta de acuerdo. En marzo de 1202, en Benavente, Alfonso IX presidió las Cortes del Reyno de León,

"...En esta misma Curia quedó confirmado que si el rey desease acuñar nueva moneda, todos los de su reyno deberían aceptarla. Pero si quisiera vender su derecho de acuñación, las gentes de la tierra no tenían la obligación de comprarlo, del mismo modo que si deseaban comprarlo, el rey, si no quisiera, no podría ser forzado a hacerlo. Sin embargo, si tanto el rey quisiera vender su derecho como las gentes de la tierra a comprarlo, entonces todos los del reyno debían contribuir por igual a la compra, sin caber excusa para nadie salvo para los canónigos catedralicios, los caballeros y los criados que para ellos trabajasen y viviesen a costa del señor y en su residencia..." (J. González, 1944).

11. "DISOLUCIÓN" DEL MATRIMONIO DE ALFONSO IX Y BERENGUELA

Urraca López de Haro, viuda de Fernando II de León, madre del infante Sancho (legítimo heredero del Reyno de León) y de María Núñez, trató de utilizar a Alfonso VIII para la defensa de sus intereses y los de sus hijos, la ilegitimidad

de los matrimonios de Alfonso IX podía permitir presentar la candidatura del infante Sancho a la sucesión regia. Alfonso VIII contemplaba mejor la posibilidad regia leonesa para alguno de sus nietos. La ruptura con la familia López de Haro se produjo cuando Diego López de Haro se hizo súbdito de Sancho VII "el Fuerte" de Navarra y luchó contra Alfonso VIII (la ofensa provenía de la repoblación regia de Miranda de Ebro). Alfonso IX aprovechó la coyuntura para reconquistar las fortalezas de Monteagudo y Aguilar, en abril de 1202; los alcaides fueron perdonados y admitidos a la obediencia leonesa. Urraca López de Haro se retiró a su fundación del monasterio de Vileña donde moriría en 1226.



Alfonso IX respetando el acuerdo de Tordehumos fue a Castilla, para tomar parte en la guerra de represalias contra Navarra y la familia López de Haro, en marzo de 1203. El Papa decretó que las arras entregadas por el marido leonés a la esposa retornaban a él. En 1203 el Miramamolín prolongó las treguas con todos los reinos cristianos, sin decantarse por ninguno. Berenguela regresó a Castilla dejando a su hijo Fernando en León. "Señor, enséñame a cumplir tu voluntad". Llegó a tiempo de poder ayudar a su madre Leonor de Castilla en la crianza de su hermano pequeño Enrique, nacido en mayo de 1204. Mientras las mujeres y hermanas, Blanca y Berenguela rezaban en Las Huelgas, los primos regios hacían

alarde militar en Castronuño fijando la negociación que clarificaba el estatus del infante leonés Fernando Adefonsez, hijo v nieto de ambos. Alfonso IX no volvió a plantearse contraer matrimonio nunca más. Se conocen los planes espurios de Alfonso VIII con respecto a la paz con el Reyno de León, en el Testamento de diciembre de 1204, donde se constituía un legado para su nieto, el futuro Fernando III "el Santo", que consistía en dejarle los castillos objeto de litigio o que estuvieran ocupados militarmente por Castilla, eran Valderas, Melgar, Bolaños, Villafrenchós, Almanza, Castroponce, El Carpio, Monreal, Castrotierra y los Sieros de Riaño y de Oviedo, este nuevo señorío sería el colchón entre León y Castilla, bajo vasallaje leonés, pero debilitando el poderío del Reyno de León. Los dos Alfonsos se reunieron en Cabreros del Monte (marzo de 1206). Alfonso IX aceptaba dejar a su hijo, el futuro Fernando III, las villas y fortalezas en litigio, además de los lugares de Luna, Argüello, Gordón y Ferrera, si añadimos los castillos de las arras que entregaba Alfonso IX, el señorío del infante leonés era enorme e iba a contar con medios suficientes para defender sus derechos al trono frente a sus hermanastros. Berenguela de León recibía una indemnización de 6.000 maravedíes como renta al año. Alfonso IX volvió a Compostela, ya que el repliegue del reino leonés sobre Galicia era indudable, la expansión sólo tenía una angosta posibilidad a costa del reino sarraceno de Badajoz, por lo tanto la repoblación interior pasaba a primer plano.

12. LA REPOBLACIÓN INTERIOR DEL REYNO DE LEÓN

Alfonso IX aprovechó la coyuntura europea para realizar un acuerdo (febrero de 1207) con Juan I "Sin Tierra" de Inglaterra, aprovechando la reclamación de ciertos comerciantes leoneses capturados por vasallos del rey inglés, no era un pacto hostil contra Castilla, ya que Alfonso IX se preparaba para realizar una visita oficial a Burgos; Alfonso IX buscaba facilitar el comercio leonés todavía incipiente en el Cantábrico. Las rentas del patrimonio había que incrementarlas, ya que los conflictos concluidos con los castellanos con la paz de Cabreros gravitaban sobre ellas, no se podían anular ventas y empeños, para no tener que enfrentarse con los poderosos obispos leoneses. Lo más plausible era aumentar la población villana libre, estimular el comercio y la producción de bienes. Alfonso IX favorecía la transferencia social de los siervos al estado libre, ya que nobles y siervos no tributaban, la presencia servil era más intensa en Galicia.

Alfonso IX prohibió que los "Iuniores a capite", que vivían del producto de su trabajo, fuesen admitidos en las villas nuevas. De nuevo celebró cortes en León (febrero de 1208), esta Curia es donde se definen claramente los tres estamentos,

"venerabilium episcoporum", "primatum et baronum" y "civium multitudine", tuvo una orientación importante hacia lo clerical.

"Pero a diferencia de los monarcas portugueses, Alfonso IX de León optó por atraerse a los obispos a fuerza de concesiones; dispuso que las casas de los clérigos gozasen de plena inmunidad ante los funcionarios de justicia; reservó los bienes de los obispos difuntos para sus sucesores; eximió de portazgos a los que transportaban víveres para los canónigos de todas las catedrales; prohibió tomar en secuestro por razón de justicia "prestimonios" o beneficios; y, por último, hizo extensiva la protección regia sobre el abadengo" (L. Suárez Fernández, 1993).

En marzo de 1208 Alfonso IX está en la nueva ciudad de La Coruña tratando de darle vida. Las repoblaciones tuvieron tres concausas: defensa, aprovisionamiento y modificación de las rentas para aumentarlas. En la Transierra la tarea se encomendó a las Órdenes Militares. En 1208 se concluyó la repoblación de Ribadeo. En 1210 ya estaba concluida la fundación del puerto de La Coruña y delimitado su alfoz, en 1226 le otorgaría el Fuero de la urbe leonesa de Benavente. En 1204 Monforte de Lemos comenzó su existencia, una sentencia regia delimitó su alfoz y sus derechos frente al monasterio benedictino preexistente. Llanes será ciudad y recibirá el Fuero de Benavente en 1206. Alfonso IX tenía un

gran interés por la antigua capital del "Asturorum Regnum", Oviedo, a la que reforzaría fueros y libertades, en 1225 se le agregaría Nora a su alfoz. A la subida al trono de Alfonso IX. Asturias era una tierra pobre de campesinos, con grandes sangrías en su población, que había repoblado el sur de los Picos de Europa, límite antañón entre ástures transmontanos v cismontanos-augustanos: sólo Oviedo tenía una estructura ciudadana semejante a las del resto del Reyno de León incluyendo un burgo de francos y Avilés con su puerto y su alfolí salinero,



eran las únicas ciudades con personalidad; Alfonso IX realizará innumerables esfuerzos por esta tierra. En 1199 repobló Bembibre y a continuación Viana, Robleda, Ponferrada y Castro Ventoso (con gente de Cacabelos), la riqueza agrícola del Bierzo aumentaba las rentas de la Corona y era "peccata minuta" indemnizar al obispo de Astorga por las pérdidas de pobladores que iban a vivir al Bierzo; otros nombres eran Mayorga, Coyanza-Valencia de Don Juan, Rueda y Puebla de Sanabria.

El rey de León pretende lograr un crecimiento en profundidad, aumentando población y rentas, había que reforzar el espacio ocupado, que estaban en Asturias, Galicia, Montes de León, Campos Góticos y la Transierra. En Asturias otorgó cartas de privilegio a "polas", equivalentes a futuros concejos, lo que ascendía a sus ciudadanos en su calidad jurídica, era una difusión de la libertad para todo el territorio leonés, los lugares de constitución de las "polas" estaban previamente establecidos. En Galicia se realiza por cuestiones de defensa y mercantiles. La Curia de León (1208) tuvo su complemento al reunirse todos los obispos en Compostela, así lograba plena concordia con ellos. Alfonso IX se encontraba con mayor frecuencia en Santiago de Compostela, para vigilar de cerca las obras de la Catedral concluidas el 21 de abril de 1211 y realizando el obispo Pedro la consagración del edificio. Compostela era la capital religiosa del Reyno de León y León era la "caput regni".

En junio de 1209 se reunió con Alfonso VIII en la otrora urbe leonesa de Valladolid, fundación que lo fue del dux leonés Pedro Ansúrez y repoblada con catalanes de su yerno Armengol de Urgel, para pacificar definitivamente las fronteras, frenando a los nobles alborotadores y planificando la nueva guerra contra los sarracenos. Cuatro obispos, dos castellanos (Palencia y Segovia) y dos leoneses (Salamanca y León) se reunirían cada año en Castronuño para solucionar los conflictos. Alfonso VIII mostró interés en incluir al rey Sancho I de Portugal, en los tratados de paz, su heredero Alfonso II Sánchez de Portugal trataba de incrementar el realengo prohibiendo discretamente el abadengo. Los obispos protestaron, la muerte de Sancho I incluía un testamento en el que dejaba rentas de monasterios (Bouças y Arouca) a sus hijas Teresa (ex-reina de León, que acudió a su ex-marido Alfonso IX en demanda de auxilio), Sancha y Mafalda; ya que Alfonso II rechazaba la donación y sólo aceptaba ceder las rentas. El resto de la familia regia portuguesa acudió a refugiarse en la Corte de León, los infantes Pedro y Fernando Sánchez y los bastardos Teresa y Martín Sánchez. Alfonso IX hizo a su ex-cuñado Pedro mayordomo mayor y arregló el matrimonio de esta segunda Teresa con el magnate Alfonso Téllez de Meneses. Alfonso II invocaba una bula del Papa Alejandro III, que manifestaba sin ambages que los derechos de un heredero incluían todo el patrimonio regio sin merma alguna. El Papa Inocencio III ordenó a tres obispos del

Reyno de León (Compostela, Astorga y Zamora) y dos portugueses (Guarda y Lisboa), que defendieran la legitimidad testamentaria, utilizando penas eclesiásticas si fuese menester. Alfonso VIII, por el contrario, estaba presto a ayudar a su yerno Alfonso II de Portugal.

"Alfonso II, a través de sus embajadores, el obispo de Lisboa y el maestre Vicente, deán de su catedral, pudo demostrar ante el papa que la transmisión del realengo a sus hermanas significaba un verdadero detrimento de sus rentas, puesto que Mafalda había intentado vender Bouças a la Orden de San Juan, quebrantando de este modo los futuros ingresos de la corona. Inocencio III hubo de reconocer que la cesión era un usufructo, y nada más. Las otras dos hermanas, Teresa y Sancha, se prepararon para resistir, alzando en Montemor-o-Velho y en Alemquer la insignia de Alfonso IX de León. Gonzalo Mendes de Sousa, que hiciera pleito de homenaje al rey leonés, tomó el mando de estas guarniciones, mientras que en la frontera el infante Pedro de Portugal y el primogénito de Alfonso IX, Fernando Adefónsez, preparaban un ejército para acudir en auxilio de sus parientes. Esta fue la causa de que el rey de León estuviera ausente de la gran jornada bélica de las Navas de Tolosa, aunque sí combatieron en ella algunos contingentes de su reino. Muy pronto, el arzobispo Jiménez de Rada, encargado de concentrar las tropas de la cruzada, avisó al papa; en marzo de 1212 los leoneses habían tomado tres villas de Portugal (Valsamo, Fresno y Ulgoro) y el 5 de abril una bula enviada a toda prisa desde Roma amenazaba a Alfonso IX con la excomunión y aludía vagamente a lo que podría considerarse como una traición en los decisivos momentos que se avecinaban. El propio Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, recibía el encargo de reunirse con el de Santiago para poner fin a la insensata guerra entre cristianos. Lógicamente, Alfonso VIII interpretó esta intervención pontificia como un estímulo para prestar ayuda a Alfonso II. Así pues, mientras el gran ejército cristiano emprendía la marcha desde Toledo para ir al encuentro de los almohades, Alfonso IX invadía Portugal, llevando consigo a muchos nobles portugueses, saqueaba el territorio hasta Coimbra y obtenía en Portela de Valdévez una pequeña victoria. A finales de julio, todo cambió: las Navas de Tolosa habían presenciado finalmente la "Batalla" con mayúscula que se venía esperando; el Islam había recibido un golpe de muerte y resultaba insensato seguir batallando en las fronteras de la lejana retaguardia cuando se abría ante los monarcas peninsulares la gran oportunidad de liquidar la recuperación o reconquista de Hispania (España y Portugal). Con la noticia de la victoria, Inocencio III redactó una bula (31 de agosto de 1212) instando a la paz y designando jueces que pudieran resolver el conflicto entre Alfonso II de Portugal y sus hermanas. Los tres reyes del mismo nombre se reunieron en Coimbra el 11 de noviembre de 1212 para jurar la paz. Se proponían indemnizaciones a las infantas, restitución de bienes, y paz. Alfonso IX conseguía una franja de tierra de conquista hacia el sur, el final sería Sevilla. Los tres Alfonsos firmaban un pacto de agresión contra los almohades. Teresa, Sancha y Mafalda Sánchez recibían quince maravedíes de oro para la fundación del Cister en Lorvao" (L. Suárez Fernández, 1993).

13. COMIENZA LA RECONQUISTA DE ALFONSO IX DE LEÓN

El 16 de febrero de 1209 Inocencio III ordenó con una bula al arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, que predicase la cruzada, otorgando las mismas indulgencias de Palestina, si los reyes no iban, debían ir los súbditos. Se prohibieron las discordias interiores bajo pena de excomunión. El infante Fernando de Castilla, heredero primogénito, tomó la Cruz con gran entusiasmo, pero moriría el 14 de octubre de 1211 y sería enterrado en el mausoleo regio de Las Huelgas. Alfonso VIII aludió a la falta de medios para llevar adelante la cruzada, Alfonso IX invadió Portugal y los agarenos conquistaron Salvatierra a las órdenes de Abu Abd Allah, que había salido de Marrakesh, el 6 de febrero de 1211. Los Cronistas castellanos y el leonés Lucas de Tuy refieren la no participación de Alfonso IX, en las Navas de Tolosa, causada por los consejos de castellanos tales como Pedro Fernández de Castro y otros caballeros, que opinaban que había que resarcirse de las pérdidas tenidas frente a Castilla. Alfonso IX deseaba demostrar que León era más fuerte que Portugal y tenía más derechos a ampliar sus fronteras, no obstante hubo caballeros de León en las Navas de Tolosa logrando la indulgencia, entre ellos el hermanastro de Alfonso IX, el infante Sancho Fernández.

"Ante todo a un respeto recíproco de las fronteras y de los territorios propios de cada reyno, en cuya virtud los leoneses evacuaban Portugal y los castellanos suspendían la presencia y garantía que aún conservaban sobre villas, lugares y castillos del Reyno de León, todos los cuales debían ser devueltos. Estas muestras de buena voluntad tenían como fin establecer la paz en la forma en que insistentemente el papa venía reclamando. Por último, haciendo extensiva una política

que Castilla y Aragón venían observando, se reconocía el derecho de cada reino a emprender la reconquista utilizando la parte de frontera que estaba bajo su jurisdicción (Acuerdos del 11 de noviembre de 1212).



Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León mencionaban el nuevo escenario de guerra a que aspiraban. Mientras Alfonso VIII recobraba Cuevas de Alcalá y Alcaraz, asediando Baeza, Alfonso IX con sus tropas leonesas y 600 caballeros castellanos de Diego López de Haro regresaba a la Transierra y llegaba hasta Alcántara que tomaba al asalto.

14. CAUSAS DE LA INCOMPARECENCIA DEL REY ALFONSO IX DE LEÓN EN LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA

Alfonso IX de León había hecho muy importantes sacrificios tanto políticos como económicos; su actitud posterior demuestra que distaba de estar satisfecho. Todos los reinos hispánicos cristianos tenían gran interés en la guerra de reconquista contra los almohades, de la que se esperaba una acción resolutiva definitiva. Para Alfonso IX de León el horizonte no era tan halagüeño como para su megalómano primo Alfonso VIII de Castilla, porque, pese a todos los acuerdos y pactos realizados, *motu proprio*, Castilla retenía aún algunos de los lugares en disputa.

Alfonso IX condicionaba su participación en la batalla de Las Navas de Tolosa, a un cumplimiento absoluto de los acuerdos fronterizos, luchaba por objetivos vitales primigenios para el devenir vivencial de su Reyno de León y de sus ciudadanos, que se verían estrangulados en todas las facetas de sus vidas por Portugal y por Castilla, el primero ya estaba en Évora, el segundo en Plasencia y los almohades con sus aliados ismaelitas andalusíes en Badajoz. El Reyno de Navarra por todo lo que antecede, no podría superar la asfixia política y territorial entre Castilla y Aragón y se vería obligado a suspender definitivamente, sobre la ribera del río Ebro, su expansión de reconquista. León no podía "permitirse el lujo" de ese desafuero histórico para con su Historia de neogoticismo y de "Regnum Imperium Legionensis", sus "magni basilei", Ramiro II, Alfonso III "el Magno", Ordoño II, Alfonso V "el Noble", Ordoño III, Ramiro III, Vermudo III, Fernando I "el Magno", Alfonso VI "Rex Hispaniae", Alfonso VII "el Emperador", Urraca de León, Fernado II y tantos otros de mayor o menor enjundia se revolverían en sus tumbas.

15. EL TERRENO MILITAR ES PROPICIO PARA EL INFANTE LEONÉS FERNANDO III "EL SANTO" ADEFÓNSEZ DE CASTILLA

El futuro rey Fernando III "el Santo", que unirá las dos coronas de León y de Castilla en 1230, observa como el albur va recorriendo etapas a su favor. En diciembre de 1213 fallece Abd Allah al-Nasir a los 32 años de edad, el poder almohade va a recaer en un niño frágil, lo mismo que ocurre en Castilla con Enrique, por lo que las cábilas berberiscas de Siyil Massa se vuelven a levantar. Pedro Fernández de Castro "el Castellano" muere en abril de 1214, por lo que ya no hay enlace posible entre León y los almohades. El infante leonés Fernando Adefónsez, hijo y heredero de Alfonso IX, proveniente de su primer matrimonio con Teresa de Portugal muere a los 22 años (agosto de 1214) y sería enterrado en Compostela. Por fin, el 5 de octubre de 1214, muere Alfonso VIII de Castilla. León observaba como sus herederos varones eran los tenidos con Berenguela de Castilla, Fernando y Alfonso, su aceptación significaba el predominio de lo castellano frente a lo leonés; desastre en la unión (1230), según los criterios leoneses de su rey Alfonso IX y del cronista Lucas de Tuy, que ha ido socavando lo inmarcesible de la identidad leonesa a lo largo de la historia hasta la actualidad.

La regencia de Leonor de Castilla sobre su hijo Enrique I se interrumpió abruptamente con la muerte de la reina (26 de diciembre de 1214, sería enterrada en Las Huelgas Reales). La ex-reina Berenguela de León se iba a encargar de la custodia y tutoría de su hermano, algunos nobles castellanos, la Casa de Lara, que tenían intereses en León y en Castilla la consideraban todavía como reina de León y no deseaban ver a su hijo Fernando en ambos tronos. Berenguela actuó con gran

prudencia y lealtad cediendo a Alvar Núñez de Lara la tutoría y la regencia. Se entrevistó con su ex-marido, Alfonso IX de León, y le pidió recibiese en León al hijo de ambos, Fernando, de 14 años de edad, que había sido educado en el rigor, la obediencia y las virtudes cristianas. Fernando pasó a vivir con su padre en León y Berenguela se marchó a Las Huelgas, pero Alfonso IX no se pronunció sobre la heren-



cia. El Reyno de León recibía ahora las concesiones espirituales pontificias para la cruzada. Alfonso II de Portugal conquistó Alcaçer do Sal (18 de diciembre de 1217). El 16 de julio de 1218 se celebró en la leonesa Ciudad Rodrigo una regia asamblea con representantes de las Órdenes Militares del Reyno de León, ausente la de Santiago, estuvieron la del Pereiro (recibió la fortaleza de Alcántara de la Orden de Calatrava y cambió su nombre por el de Alcántara, aceptando derecho de inspección por los Grandes Maestres de Calatrava), de Calatrava, del Temple y la de San Juan. Alfonso IX pensaba que muchos caballeros de otros reinos, incluidos los caballeros castellanos, ayudarían en la guerra contra el Islam, en territorio de la Extremadura leonesa.

El hijo de Abu Yusuf al-Mansur de Murcia, Abu Muhammad Abd Allah se proclamó khalifa "manu militari", la consiguiente guerra civil estallaba en al-Andalus. En Portugal los prelados rompían sus relaciones con Alfonso II, reunidos en Coimbra bajo la dirección de Esteban Soares da Silva de Braga,

"acusaron al rey Alfonso II de quebrantar las libertades de la iglesia imponiendo tributos y cargas no debidos y de causar escándalo con su conducta desordenada de marido adúltero. El arzobispo, después de pronunciar el entredicho sobre el reino, con excomunión para Alfonso II, fue a refugiarse en las tierras gallegas y leonesas del Reyno de León, que Martín Sánchez había recibido de Alfonso IX, algunas de las cuales, concretamente las de Limia, eran fronterizas con Portugal. Martín Sánchez era uno de los bastardos de Sancho I de Portugal; acudió, por tanto, al rey de León pidiendo ayuda para los clérigos rebeldes portugueses, que estaban defendiendo la causa de la Iglesia Católica y también la de su ex-esposa Teresa y sus hijas. Alfonso IX

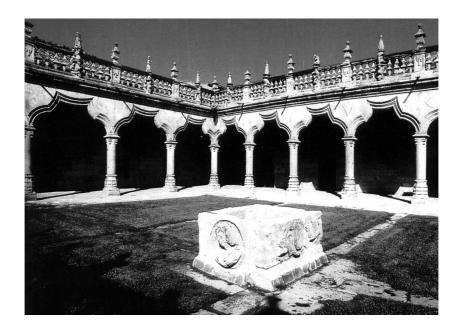
aceptó la petición que se le hacía y, por primera vez, desveló cual era su proyecto: buscar un marido conveniente para su hija Sancha y reconocer a ambos como reyes de León; cualquier cosa antes de tolerar el predominio castellano: Otorgó al arzobispo Esteban Soares el coto de Erveredo, cerca de Limia, para que tuviera al menos rentas con que sostener su casa y preparó el envío de tropas, sin distraerlas en absoluto de las operaciones extremeñas. Los informes que contra Alfonso II de Portugal se enviaron al Papa, en 1219, le presentaban como un peligroso enemigo del estamento eclesiástico; sus soldados estaban cometiendo mil tropelías en Braga y se habían atrevido a cruzar la frontera con un proyecto espurio de apoderarse de la persona del susodicho arzobispo" (L. Suárez Fernández, 1993).

Tras la victoria leonesa en Varzea, Braga y Guimaraes, se llegó a la tregua de Boronal (13 de junio de 1219); en ella Alfonso II prometía una completa enmienda, lo que no cumpliría; pero sí se comprometía a apoyar a las infantas leonesas Sancha y Dulce, en el testamento realizado por Alfonso IX para León. En junio de 1219 Martín Sánchez reunió en la urbe leonesa de Salamanca a los caballeros de las Órdenes Militares y soldados de algunos nobles, además de las milicias ciudadanas, para lanzarse contra el territorio musulmán que estaba en franca guerra civil. En el campo de Tejada de Sevilla y en torno a los campos de Badajoz, se consiguieron dos victorias tan importantes como inesperadas, que se atribuyeron a Santiago Matamoros. Alfonso IX volvió a peregrinar a Compostela para dar gracias por esas victorias.

16. CONQUISTA DE LA EXTREMADURA LEONESA

El año 1219 regresó de Roma Rodrigo Jiménez de Rada, como legado "ad latere", después de asistir al IV Concilio de Letrán (1215), con el fin de convocar un sínodo en Guadalajara. El concilio alteraba maliciosamente la "Constitutio Pro Iudaeis" del propio Papa Inocencio III, declarando la inconveniencia de la convivencia entre hebreos y cristianos, decretando la separación de los lugares de habitación y el uso de la rodela bermeja en su ropa. Los monarcas hispanos no hicieron mucho caso a estas disposiciones, por ejemplo en lo relativo a no emplearlos como embajadores en las treguas con el Islam; Alfonso IX indicó que no los empleaba porqué no tenía embajadores, ya que lo que tenía eran guerras con los sarracenos.

En 1217 la Orden de Alcántara conquistó Alburquerque y Valencia de Alcántara (en 1221) y en junio de 1222 comenzó el asedio de Cáceres, fuertemente fortificada.



Las tropas leonesas sufrieron pérdidas importantes, a pesar de las máquinas de guerra de asalto empleadas y en agosto cesó la concusión bélica. "Un cronista castellano añade que Alfonso IX se dejó ganar porque los embajadores de Yusuf II le prometieron una fuerte indemnización si abandonaba la empresa" (L. Suárez. 1993). A pesar de la habitual maledicencia castellana, Alfonso IX de León apenas abandonaba la Extremadura y emplearía los años 1223 y 1224 en destruir paulatinamente las posiciones de defensa alrededor de Cáceres. Su hijo Fernando III, ya rey de Castilla desde 1217, estaba en la cuenca del Guadalquivir, por lo que Alfonso IX necesitaba la victoria con urgencia, el problema era la falta de pecunio para una operación tan larga y penosa. Recurrió a ventas a obispados y monasterios, incluida la sede metropolitana leonesa de Compostela. Pero el azar vino en su ayuda, ya que murió Yusuf II (4 de enero de 1224) con la subsiguiente proclamación de un sexagenario, tío abuelo del difunto, como sucesor, para substituir la "auctoritas" directa del Miramamolín por una oligarquía cerrada. De nuevo la guerra civil entre agarenos sacudió a gran escala los cimientos territoriales de los almohades.

El cabecilla de la secesión fue Abd Allah al-Bayasi de Baeza, que favoreció la penetración de Fernando III en la Bética. Sevilla era reconocida como el final de la gran expansión leonesa, aunque Jiménez de Rada había conseguido del Papa Inocencio III una bula para que el futuro obispado hispalense fuese sufragáneo del de Toledo y no del compostelano. El nuevo papa Gregorio X concedió permiso al arzobispo de Santiago para hipotecar algunas propiedades de la mitra con el fin de

ayudar a la conquista cacereña. El Cardenal Juan de Santa Sabina llegó a Hispania con poderes de legado para estimular la lucha contra los agarenos.

En 1228 el Concilio de Salamanca tomó medidas especiales para proteger personas y bienes de los peregrinos a Compostela. Cáceres cayó el 23 de abril de 1229, siendo abandonada por sus habitantes mahometanos. Alfonso IX convirtió la urbe en municipio de realengo, con predominio de los caballeros sobre los "hombres buenos". El Gran Maestre de Santiago Pedro González protestó, ya que la ciudad había sido una donación del rey Fernando II de León, Alfonso IX arguyó que la Orden no había sido capaz de defenderla y que la reconquista la habían realizado rey y reyno con un considerable esfuerzo, el pleito acabó con el acuerdo (13 de mayo de 1229), donde se establecían futuras compensaciones para la Orden, la más importante era de que nunca sería de otra Orden Militar y además las rentas de Villafáfila y Castrotorafe, y Trujillo, Medellín, Santa Cruz y Montánchez cuando la Orden las conquistase. En pleno invierno de 1230 Alfonso IX sitió Mérida. El rey de Murcia Ibn Hud acudió en su ayuda con mayores fuerzas que las leonesas, pero como siempre con inferioridad combativa. Mientras Alfonso IX tomaba Mérida, la Orden de Santiago tomaba Montánchez. El rey yendo hacia Badajoz, la capital de la taifa del mismo nombre, se apoderó de Baldala, a la que cambió su nombre por el de Talavera la Real.

En Pentecostés las tropas leonesas entraron en Badajoz. El camino hacia Sevilla estaba expedito, pero Alfonso IX de León ya no podría disfrutarlo. El rey fue a Compostela para darle gracias al Apóstol por las victorias, había decidido entregar Emérita Augusta-Mérida al arzobispado compostelano, como pago por sus esfuerzos. No pudo pasar de la villa lucense de Villanueva de Sárria, donde moriría de un infarto agudo de miocardio, el 24 de septiembre de 1230. La reina Berenguela de León avisó urgentemente a su hijo para que acudiera con tropas a reclamar su posible heredad sobre el Reyno de León. Diego Froilaz y Ruy Fernández "el Feo" apoyaban la causa de las infantas Sancha y Dulce, hijas de la ex-reina Teresa de Portugal, no había testamento, pero Alfonso IX había ido considerando a sus hijas en los privilegios como sus sucesoras. La mayoría de nobles y obispos entendían que el único varón vivo debía tener preferencia. Las autoridades de León, Astorga y Benavente dejaron claro que recibirían a las hijas del rey muerto como infantas y por lo tanto no podrían entrar en esas ciudades con gente armada. Sólo encontraron apoyo político en la leonesa Zamora, "la bien cercada". Las dos viudas, Teresa y Berenguela se reunieron en Villalpando, evitaron la guerra e impusieron criterios de paz. El acuerdo definitivo se firmó en Benavente el 11 de diciembre de 1230, las infantas renunciaron al trono y su hermanastro Fernando III les garantizaba una renta anual de 30.000 maravedíes de oro, así se podía dar vida al Cister femenino en Portugal, en Arouca y Lorvao. El final fue de apoteosis, cuando las dos ex-reinas viudas de Alfonso IX de León, Teresa y Berenguela, se fueron juntas a vivir en Lorvao donde perdurarían en las conciencias de la gente y en la historia, por la fama eximia que legaron a la posteridad, a causa de su vida religiosa y la caridad con los demás. El infante leonés, Fernando III "el Santo" sucedería a su padre en el trono leonés llegando a Toro (octubre de 1230) a la cabeza de un ejército muy numeroso, siendo reconocido por todas partes del Reyno de León como monarca, la vetusta Arbucola-Toro de los prerromanos vacceos, que había visto en el pasado remoto de la antigüedad a las tropas cartaginesas del Gran Aníbal Barca ante sus muros, se opuso. Para "convencerla", Fernando III "el Santo" le otorgaría un emblema latino que reza: "Prima inter civitates legionensis". Las Coronas de León o *Regnum Imperium Legionensis* y de Castilla ya poseían un solo monarca. Quomodo vales.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA, C. (1988): *Historia Universal. El Renacimiento. Los Descubrimientos. La Reforma.* Sarpe. AGROMAYOR, L. (1998): *El Camino de Santiago.* Grupo.

ALAMINOS, F.; BARRAL, X.; LOTZ, J. y VESER, T. (2001): *Patrimonio de la Humanidad*. España y *Portugal*. Plaza y Janés.

ALEGRE, J. (2004): Peregrinación Jacobea. Edilesa.

ALTAMIRA, R. (2001): Historia de España y de la Civilización española. Crítica.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C.; AYALA, C. de; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. y ESTEPA, C. (1996): Reyes de León. Edilesa.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. (coord.) (1999): La Historia de León. Universidad de León/Diario de León.

ÁLVAREZ BORGE, L. (2003): Historia de España. La Plena Edad Media, siglos XII-XIII. Síntesis.

ÁLVAREZ PALENZUELA, V.; RODRÍGUEZ-PICAVEA, E.; SUÁREZ, F. y GARCÍA TURZA, J. (2002): Historia de España de la Edad Media. Ariel.

ÁLVAREZ PALENZUELA, V. y SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1988): Historia de España. La consolidación de los Reinos Hispánicos. Gredos.

ARIÉ, R. (1982): Historia de España. España Musulmana. Labor.

AROLA, R. (1993): España a vista de pájaro. Castilla y León. Salvat.

ARRANZ, A. (1983): Historia de Castilla y León. Plena Edad Media: Expansión territorial de la Corona Castellano-Leonesa. Reno.

ARVIZU, F. de; PRIETO, A.; ESTEPA, C. y MARTÍNEZ, G. (1988): *El Reino de León en la Alta Edad Media. Cortes, Concilios y Fueros*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

AYALA, C. de (2003): Las Órdenes Militares Hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV). Marcial Pons.

BALLESTEROS, M. v ALBORG, J. L. (1973): Historia Universal hasta el siglo XIII. Gredos.

BATLLE, C.; SÁNCHEZ, M.; SALRACH, J. M. y RIU, M. (1989): Historia de España. Edad Media. Durvan.

BENITO RUANO, E.; QUINTANILLA, M. C.; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. y VILLALBA, F. J. (1998): Castillos medievales del Reino de León. Hullera Vasco-Leonesa.

BONNASSIE, P.; GUICHARD, P. y GERBET, M. C. (2001): Las Españas Medievales. Crítica.

CABAÑAS VÁZQUEZ, C. (1988): Esto es el País Leonés. Amelia Boudet.

CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D. y PEREIRAS, M. L. (2005): Iglesia y ciudad, su papel en la configuración urbana de León: las Plazas de San Isidoro y Regla. Universidad de León.

CARRETERO, A. (1977): Las Nacionalidades Españolas. Hyspamérica.

CARRETERO, A. (1996): Castilla. Porrúa.

CARRETERO, A. (2001): El Antiguo Reino de León. Edilesa.

CARRASCO, J.; SALRACH, J. M.; VALDEÓN, J. y VIGUERA, M. J. (2002): *Historia de las Españas Medievales*. Crítica.

CASTRO, A. (1985): Sobre el nombre y el quién de los españoles. Taurus/Sarpe.

CASTRO, A. (2004): España en su Historia. Trotta.

CAUCCI VON SAUCKEN, P. Santiago, la Europa del peregrinaje. Lunwerg.

CIERVA, R. de la (2003): Historia Total de España. Fénix.

CUEVAS ALLER, J. (2005): Manual práctico de la Historia de los Reyes de León. Icecu.

DESCOLA, J. (1974): Historia de España. Juventud.

DÍEZ LLAMAS, D. (1992): La Identidad Leonesa. Instituto Leonés de Cultura.

EQUIPO DE REDACCIÓN PAL. (1979): Historia de España. Mensajero.

FERNÁNDEZ, E.; COSMEN, M. C. y HERRÁEZ, M. V. (1988): El Arte Cisterciense en León. Universidad de León.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2004): La España de los siglos XIII al XV. Nerea.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2005): La religiosidad medieval en España. Trea.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E. (1992): San Isidoro de León. Historia-16.

FLETCHER, R. (2005): La Cruz y la Media Luna. Península.

FUENTES, E. y MARTÍN, J. L. (2002): De las Cortes históricas a los Parlamentos democráticos. Castilla y León. Siglos XII-XXI. Dykinson.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1985): Historia de España. La Época Medieval. Alianza.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.; ALVAR, M.; MITRE, E. y LÓPEZ ESTRADA, F. (2000): *Historia de España. La Época del Gótico en la Cultura Española*. Espasa-Calpe.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y SESMA, J. (2003): Historia de la Edad Media. Alianza.

GARCÍA FITZ, F. (2003): La Edad Media. Guerra e Ideología. Sílex.

GARCÍA MARTÍNEZ, M. (1985): Monasterios Medievales Asturianos. Ayalga.

GAUTIER DALCHÉ, J. (1979): Historia Urbana de León y Castilla en la Edad Media. Siglo XXI.

GENICOT, L. (1976): Europa en el siglo XIII. Labor.

GERBET, M. C. (1991): Las noblezas españolas en la Edad Media. Alianza.

GLICK, T. J. (1997): Cristianos y Musulmanes en la España Medieval. Alianza/Altaya.

GÓMEZ BAJO, M. C. (1993): Documentación Medieval del Monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (León, siglos XII-XIV). Universidad de Salamanca.

GÓMEZ MORENO, M. (1979): Catálogo monumental de la provincia de León. Nebrija.

GONZÁLEZ GALLEGO, L. (1996): Mansilla de las Mulas. Universidad de Valladolid.

GUTIÉRREZ, J. M. (2001): Zamora. Everest.

IGLESIAS, J. A. y VOCES, J. M. (1998): Villafranca del Bierzo. Lancia.

IRADIEL, P.; MORETA, S. y SARASA, E. (1995): Historia medieval de la España cristiana. Cátedra.

KEEN, M. (1986): La Caballería. Ariel.

KOENIGSBERGER, H. G. (1991): Historia de Europa. La Edad Media (400-1500). Crítica.

LE GOFF, J. y SCHMITT, J. C. (eds.) (2003): Diccionario razonado del Occidente medieval. Akal.

LLORCA, B.; GARCÍA-VILLOSLADA, R. y LABOA, J. M. (1988): Historia de la Iglesia Católica. Edad Media. BAC.

LÓPEZ ESTRADA, F.; LINAGE, A.; MORENA, A. de la y RUIZ, I. (2001): Historia de España. La cultura del románico. Siglos XI al XIII. Letras, religiosidad, artes, ciencia y vida. Espasa-Calpe.

LOZOYA, MARQUÉS de (1979): Historia de España (Tomo II). Salvat.

MADRID, J. C. de la (2002): Avilés, una historia de mil años. La Voz de Avilés/El Comercio.

MARTÍN, J. L. (1980): Historia de España. Una sociedad en guerra. Historia-16.

MARTÍN, J. L. (1982): Castellano y libre: mito y realidad. Ámbito.

MARTÍN, J. L. (1984): *Historia de España. La Edad Media, siglos V al XII*. Club Internacional del Libro/Gallach.

MARTÍN, J. L. (1985): Historia de Castilla y León. La afirmación de los reinos. Ámbito.

MARTÍN, J. L. (1993): Historia de España. La España Medieval. Historia-16.

MARTÍN, J. L. (2004): Historia de España. Plena y Baja Edad Media. Espasa-Calpe/El Mundo.

MARTÍN, J. L.; MARTÍNEZ SHAW, C. y TUSELL, J. (2004): Historia de España. De la Prehistoria al fin del Antiguo Régimen. Taurus.

MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2002): La Cruz y la Espada. Plaza y Janés.

MIGUÉLEZ, E. (1998): Diccionario de las hablas leonesas (León, Salamanca, Zamora). Tauro.

MÍNGUEZ, J. M. (1989): La Reconquista. Historia-16.

MITRE, E. (1999): Historia de la Edad Media en Occidente. Cátedra.

MITRE, E.; GARCÍA MORENO, L.; LADERO, M. y SARASA, E. (1994): *Historia Universal. Alta Edad Media*. Historia-16.

MUÑOZ MIÑAMBRES, J. (1983): Benavente y Tierra de Campos. Cornejo.

NIETO, J. (2002): Historia de España. Libsa.

NOVOA PORTELA, F. y AYALA MARTÍNEZ, C. de (eds.) (2005): Las Órdenes militares en la Europa Medieval. Lunwerg.

OLANO PASTOR, M. I. (2006): Memoria histórica del Festival Nacional de exaltación del botillo de Bembibre. Ayuntamiento de Bembibre.

PALLARÉS, M. C. y PORTELA, E. (1991): Galicia Historia. Galicia en la Época Medieval. Hércules.

PALOMO FERNÁNDEZ, G. (1992): Catedrales góticas castellanas, siglo XIII. Historia-16.

PAYNE, S. G. (1985): Historia de España y Portugal. Playor.

PERADEJORDI, J. (2003): Símbolos fundamentales del Camino de Santiago. Obelisco.

PÉREZ, J. (2005): Los judíos en España. Marcial Pons.

PORTELA, E.; RECUERO, M.; RIESCO, A. y ÁLVAREZ PALENZUELA, V. (1995): *El Reino de León en la Alta Edad Media (Tomo VII)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

PORRAS, P.; RAMÍREZ, E. y SABATÉ, F. (2003): Historia de España. La Época Medieval. Administración y Gobierno. Istmo.

PRIETO, A. (1982): Inocencio III y el Sacro Romano Imperio. Universidad de León.

PRIETO, A. (2004): El Reino de León hace mil años más o menos. Lancia.

REGLÁ, J. (1985): Historia de la Edad Media. Renacimiento.

REPRESA, A. (1983): El Pendón Real de Castilla. Ámbito.

RIU RIU, M. (1989): Historia de España. Edad Media (711-1500). Espasa-Calpe.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. (1981): Los Fueros del Reino de León. Edilesa.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. (1990): Los Fueros locales de la provincia de Zamora. Junta de León y Castilla.

ROUX, J. (1999): Les Chemins de Saint Jacques de Compostelle. MSM.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (2000): España. Un enigma histórico. Edhasa.

SILIO, V. (1965): Un Hombre ante la Historia. En la Europa feudal. Hispania.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1986): Historia de España. Antigua y Media. Rialp.

SUÁREZ, L.; CAUNEDO, B.; RECUERO, M. y AYALA, C. de (1987): León en torno a las Cortes de 1188. Hullera Vasco-Leonesa.

TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, M. C. (2000): El Cid y otros Señores de la Guerra. Universidad de León.

TORRES, J.; GONZÁLEZ, J.; MOXO, S. de y ALONSO, M. P. (1998): Historia de España. La expansión peninsular y mediterránea. Espasa-Calpe.

VACA DE OSMA, J. A. (2004): Grandes Reyes Españoles de la Edad Media. Espasa-Calpe.

VALDEÓN, J.; SALRACH, J. M. y ZABALO, J. (1981): Historia de España. Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos. Labor.

VALDEÓN, J. (1982): Aproximación histórica a Castilla y León. Ámbito.

VALLE PÉREZ, J. C. (1992): Arquitectura Cisterciense en León. Historia-16.

VV. AA. (1972): Historia de las Artes. Marín.

VV. AA. (1987): Castilla y León. Junta de León y Castilla.

VV. AA. (2002): Historia Universal Larousse. RBA/Spes.

VV. AA. (2004): Bierzo monumental. Consejo Comarcal del Bierzo.

VV. AA. (2004): Historia Universal. La Edad Media. Salvat/El País.

VIDAL, C. (2004): España frente al Islam. La Esfera de los Libros.

VIGUERA, M. J. y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2005): España medieval y el legado de Occidente. Lunwerg.

VILLADIEGO, A. de (ed.) (1841): El Libro de los Jueces o Fuero Juzgo. León Amarita.

VILLARES, R. (1985): Historia de Galicia. Alianza.

VILLARES, R. (2004): Breve Historia de Galicia. Alianza.

VINCENT, M. y STRADLING, R. A. (1994): Atlas Culturales del Mundo. España y Portugal. Folio.

VIÑAYO, A. (1982): La España Románica. León (León, Zamora y Salamanca) y Asturias (Oviedo). Encuentro.

VIÑAYO, A. (1984): Santo Martino de León. Hullera Vasco-Leonesa/Biblioteca Isidoriana.

VIÑAYO, A. (1992): El Camino de Santiago en el solar leonés. Edilesa.

YARZA, J. y BOTO, G. (coords.) (2003): Claustros románicos hispanos. Edilesa.



